



SP/ 1494

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 AGO. 2026

VISTO: la solicitud formulada por la señora Martha Toyos;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del VII Congreso Mundial de Ingenieros Agrónomos, bajo el lema "Alimentamos al mundo, lideramos el desarrollo sostenible", a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de marzo de 2027, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

II) que el referido evento tiene como objetivo promover el conocimiento e intercambio académico, científico y profesional, entre organismos y especialistas de la ingeniería agronómica, fortalecer la cooperación internacional y fomentar el desarrollo de soluciones sostenibles para los sistemas agroalimentarios, entre otros;

III) que se prevé la participación de destacados referentes en la referida área científica tanto nacionales como extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

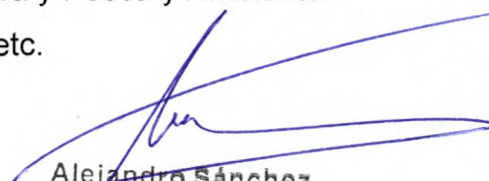
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del VII Congreso Mundial de Ingenieros Agrónomos, bajo el lema "Alimentamos al mundo, lideramos el desarrollo sostenible", a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de marzo de 2027, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

2º.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ganadería, Agricultura y Pesca y Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República